



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-SC-67735-2019

Bogotá D.C., 2 de abril de 2019

Señor
HEIWER MACO SOLANO
Calle 54 C No 69 -77 Villa del Río
Teléfono : 3288684927
Ciudad

472	Indicador de Devolución	Devuolvido	X	No Cede Ningún
		Reservado		No Reservado
	Comido			No Consumido
	Entregado			Apagado C. Suma
	Forma Mayor			
	No Reservado			
	Fecha 1			
	Fecha 2			
	Nombre del interesado	Alexi Cardozo		
	C.C.	C.C. 83169079		
	Centro de Distribución			
	Organización			

REF: RESPUESTA SDM 88663



REMITENTE
Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YG22523371300

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
HEIWER MACO SOLANO

Dirección: CL 54 C 69 77 VILLA DEL RÍO

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111071394

Fecha Pre-Admisión:
16/04/2019 16:20:50

Ka Remisorio: c/c con ALMACEN DE MOVILIDAD
PATT Fraseo: no tiene sentido de 11/03/20

solano

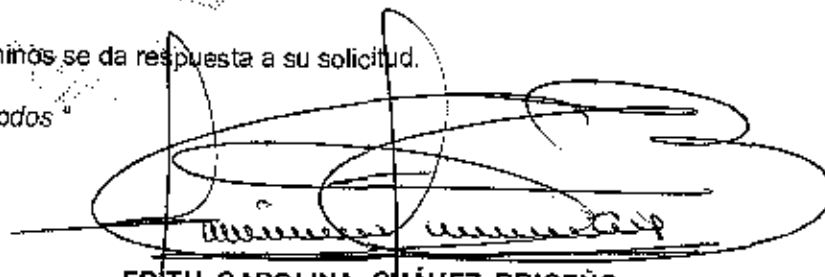
En respuesta a su solicitud, me permito informar que su solicitud fue trasladada por competencia mediante **SOM-SC- 67735-2819** a la **Secretaría de Tránsito y Transporte de Yopal Casanare**, esto con que se dé respuesta en derecho, respecto a los comparendos 99999999000003889657 y 9000003889656, por ser tema de su competencia, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755

"LEY 1755 DE 2015

Artículo 21. Funcionario a in competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, el obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir a responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

mejor para todos


EDITH CAROLINA CHÁVEZ BRICEÑO
Autoridad De Tránsito

Proyecto: Sgtría Suarez

PA01-PR01-MD01 V.1.0

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

Página 2 de 2

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SDM-SC-67735-2019

Bogotá D.C., 2 de abril de 2019

Señores
Secretaría de Tránsito y Transporte de Yopal
Carrera 23 No 26-46
Yopal- Casanare

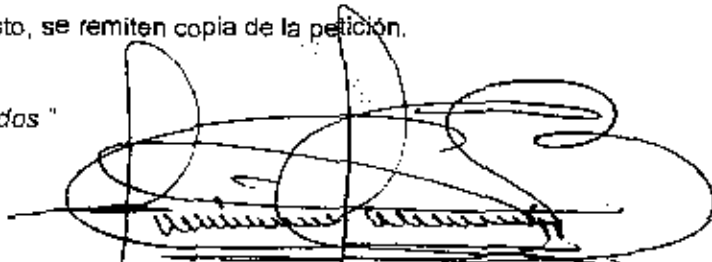
Ref: Remisión Radicade SDM 88663

Señores Secretaría de Tránsito:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, remito la petición radicada bajo el número de la referencia, impetrada por el (la) señor (a): **HEIWER MACO SOLANO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 943345, teniendo en cuenta que el mismo manifiesta su inconformismo frente a las infracciones impuestas por éste organismo de tránsito, esto por ser tema de su competencia

De acuerdo a lo expuesto, se remiten copia de la petición.

"Bogotá, mejor para todos"


EDITH CAROLINA CHÁVEZ BRICEÑO
Autoridad De Tránsito

Proyectó: Sandra Suarez

c.c. Señor
HEIWER MACO SOLANO
Calle 54 C. No. 69-77 Villa del Río
Teléfono : 3208684327
Ciudad:

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9950

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-88663/ HEIWER MACO SOLANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-67735 d el 02 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. EDITH CAROLINA CHAVEZ BRICEÑO

ADVERTENCIA

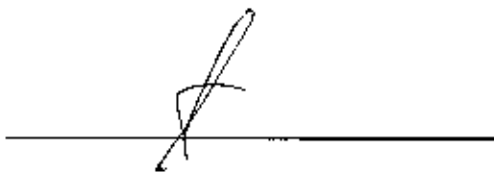
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-88663.

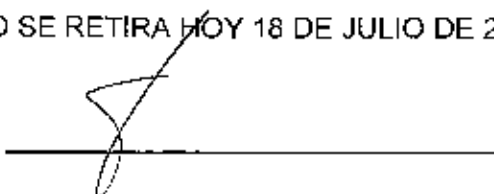
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 18 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)